

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 7609

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACION DE MILITARES EN RETIRO, COMANDANTE CRISTOBAL VANEGAS, "ODMERCCV"

- Artículo 1** Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION DE MILITARES EN RETIRO, COMANDANTE CRISTOBAL VANEGAS**, a la que también se le podrá conocer con el nombre de "**ODMERCCV**"; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Jinotega, Departamento de Jinotega.
- Art. 2** La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Art. 3** La **ASOCIACION DE MILITARES EN RETIRO, COMANDANTE CRISTOBAL VANEGAS**, a la que también se le podrá conocer con el nombre de "**ODMERCCV**"; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Art. 4** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Lic. Iris Marina Montenegro Blandón
Presidenta por la Ley
Asamblea Nacional

Lic. Alba Palacios Benavidez
Primera Secretaria
Asamblea Nacional